

ACTA N° 122
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número ciento veintidós.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, a las 09:13 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don José Ricardo Rivera Saldaña, don Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert, don Sergio Roberto Vergara Silva y don Héctor Eduardo Lorca.

Participa en esta sesión la Administradora Municipal doña Michell Antonella Andrea Morales Ibarra.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, solicita a los señores Concejales emitir sus juicios, observaciones u objeciones a las Actas N° 118 y N° 119, las que fueron entregadas con anterioridad para su lectura y análisis.

Los señores Concejales emiten su voto de aprobación individualmente, en consecuencia el señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, procede a proclamar Aprobadas la Acta N° 118 y la Acta N° 119, sin Objeciones.

Se hace entrega de Acta N° 120, para su lectura y análisis, junto con informar que la Acta N° 121, estará a disposición para su retiro a partir de hoy en la tarde.

2°. CORRESPONDENCIA:

2.1.- Carta Presidente Asociación de Árbitros Peralillo, ingresada el 17 de Agosto del 2015.

REF.: Cuyo texto cumple con lo solicitado y expresado en la sesión anterior, referente a la petición de realizar un Reconocimiento póstumo a la persona de don **Roberto Faúndez Osorio** (Q.E.P.D) por su destacada actividad como Arbitro deportivo en la

comuna de Peralillo entre otras. Un sentimiento de los miembros del Equipo de árbitros existentes en la comuna de Peralillo.

Documento que es leído por el señor Alcalde y su contenido es el siguiente:

Peralillo, Agosto del 2015

A: *Fabián Ignacio Guajardo León,
Alcalde Comuna de Peralillo*
DE: *Romualdo Del Carmen Pérez Vidal,
Presidente Asociación de Árbitros de Peralillo*

Junto con enviarle un afectuoso saludo, es que mediante la presente, solicito tenga a bien, autorizar como iniciativa de nuestro equipo de trabajo y ex compañeros de Roberto Faúndez Osorio; que el camarín de árbitros del estadio Municipal de Población, lleve una placa en honor póstumo a su destacada carrera como deportista y arbitro; la cuál conllevó cerca de 40 años de esmerada vocación.

Esperando tenga vuestra consideración ante el Honorable Concejo Municipal, se despide cordialmente.

(Firmado)

Romualdo Pérez Vidal
Presidente Asoc. Árbitros Peralillo.

José Soto	<i>(Firmado)</i>	Hugo Veliz	<i>(Firmado)</i>
Raúl Sepúlveda	<i>(Firmado)</i>	Claudio Cornejo	<i>(Firmado)</i>
Juan López	<i>(Firmado)</i>	Raúl Barro	<i>(Firmado)</i>
Luis Navarro	<i>(Firmado)</i>		

El señor Alcalde hace presente a los señores Concejales que de esta forma procede a validar lo expresado verbalmente en la sesión pasada por el Presidente del Equipo de Árbitros de la Peralillo don Romualdo Pérez Vidal, quienes compartieron como jueces múltiples encuentros deportivos junto a don Roberto Antonio Faúndez Osorio (Q.E.P.D), ofreciendo la palabra a los señores Concejales.

Los señores Concejales de acuerdo a lo que cada uno fue expresando concluyen que es una **muy buena y merecida propuesta**, respaldada por sus pares, el Equipo de árbitros de Peralillo, una propuesta muy acertada en bien de los Árbitros, Deportistas, Comunidad y especialmente para la familia. Un reconocimiento directo al lugar y la actividad que habitualmente desarrollaba, Roberto Antonio Faúndez Osorio (Q.E.P.D).

El Cuerpo Colegiado a propuesta del señor Concejal don Alejandro Rivera Grohnert, le rinde un fuerte y sentido aplauso (Q.E.P.D), destacando que este es un merecido reconocimiento. Un homenaje a la memoria de un muy buen hombre.

De esta forma y con la aprobación incondicional de todos los señores Concejales se establece lo siguiente:

ACUERDO N° 358.

El Honorable Concejo Municipal 2012-2016, APRUEBA por unanimidad DENOMINAR el CAMARÍN DE LOS ÁRBITROS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, comuna de Peralillo, con el nombre "CAMARIN ROBERTO ANTONIO FAÚNDEZ OSORIO", a contar de 26 de agosto del 2015, instalando un placa en reconocimiento al PROFESIONALISMO con que siempre actuó en el oficio ejercido durante cuarenta años de su vida con esmerada vocación, actuando siempre con responsabilidad y rectitud, ganándose la confianza y el respeto de los deportistas de la comuna y de la zona.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE:

3.1-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, se refiere a un tema que está pendiente, motivo de preocupación algunos de los señores Concejales, con motivo de lo solicitado y conversado por doña Ernestina Silva González, procediendo junto con la Administradora Municipal a realizar un recuento del historial de este caso.

Don Alex Faúndez Pino el año 2006 solicita un terreno de uso Público, ubicado en la calle Santísima Trinidad entre la propiedad del solicitante y la calle (hoy) Hermanas Morales Reveco (Antes Santa Ana) de Población, correspondiente a ocho metros por ocho metros con veinte centímetros (8,00 x 8,20), para construir en material ligero un local de Comercial destinado a Carnicería. Comprometiéndose a construir un área verde frente al sitio en cuestión, según los requerimientos de la Dirección de Obras Municipales por el periodo que se entregue.

El Concejo Municipal a partir de la tramitación conocida y el Informe del Director de Obras de ese tiempo y encontrándose el señor Alcalde con feriado, Aprueba la entrega del terreno en Concesión en una sesión el año 2006, por un período de tres años, renovables automáticamente si ninguna de las partes manifestaba lo contrario.

Posteriormente don Alex Faúndez Pino, vendió la Construcción a doña Ernestina del Carmen Silva González, quien continuo trabajando la patente comercial de Carnicería de don Alex Faúndez Pino. Motivados por preocupación del uso del terreno el Contribuyente y el municipio, con fecha 01 de Agosto del 2013 celebraron un Contrato de Arriendo entre las partes por un año, prorrogable por periodos iguales si ninguna de las partes manifestaba el deseo de dar termino oportunamente.

El señor Alex Faúndez Pino, durante el presente año presentó una solicitud de término a su patente comercial de Carnicería, Bebidas Gaseosas, Cigarrillos y Venta de Carbón, lo que fue aprobado por la Ilustre Municipalidad de Peralillo mediante Decreto Municipal Elimínandose la Patente individualizada a partir del semestre con vencimiento Junio-2015.

Con motivo la fecha de pago de las Patentes Comerciales Julio-2015, al momento de presentarse doña Ernestina Silva González a cancelar la patente se le informa que el propietario de esa había solicitado su término. De lo cual ella no tenía ningún conocimiento.

Por tal motivo doña Ernestina Silva González presenta una Solicitud de Patente Comercial en el Giro Carnicería con fecha 21 de julio del 2015, con el fin de regularizar su situación, entrándose con la normativa planteada por el Director de Obras Municipales que el lugar que ocupa el local comercial **está destinado a área verde según Plano Regulador Vigente**, por lo cual no se puede autorizarle la instalación de un local comercial.

La Administradora Municipal señala al Honorable Concejo Municipal que para subsanar la situación de esta contribuyente: quien por lo expuesto está ejerciendo una actividad comercial sin patente municipal por renuncia del titular del titular autorizado en un principio desde el año 2006, que este local a prestado este servicio a la comunal durante muchos años, además en la idea de realizarlo correctamente doña Ernestina Silva González contrajo un Contrato de Arriendo con la Ilustre Municipalidad de Peralillo por el uso de ese espacio cancelando su compromiso establecido por escrito a partir de agosto del año 2013 a la fecha.

Los señores Concejales comparten la opinión que el desarrollo de esta actividad en Población es un buen servicio a la comunidad, eliminarlo de la noche a la mañana es afectar a toda la comunidad. Además se debe tener presente que es la fuente de trabajo importante de una familia. Quien ha manifestado que al momento que el municipio requiera el terreno para hacer uso con el fin, previo aviso según lo establecido en el Contrato de Arriendo ella sabe que debe desocuparlo. Como autoridades estamos llamados a favorecer a las personas que cumplan con las disposiciones legales correspondientes, lo que ha quedado de manifiesto con la preocupación que se ha demostrado. Debiendo tener presente que el municipio nunca que ha dado algún uso a este terreno.

El señor Alcalde comenta que por todas las razones dadas se propone darnos como Municipio un plazo de un año, para resolver jurídicamente el origen la propiedad y su uso, es decir, estudiar con mayor precisión el terreno y la real conveniencia del destino o uso, lo que es compartido por los señores Concejales estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 359.

El Honorable Concejo Municipal 2012-2016, RATIFICA MANTENER y AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA a doña Ernestina del Carmen Silva González, RUT N° 8.982.409-5, los siguientes temas:

- **EL CONTRATO DE ARRIENDO del Bien Nacional de Uso Público, ubicado en el pueblo de Población, deslindando: al SUR en ocho metros (8m) con don Alex Faúndez Pino. Al ORIENTE en ocho metros con veinte centímetros (8,20m) con calle Santísima Trinidad.**
- **LA CONSTRUCCIÓN DE CARÁCTER LIGERO (madera) para uso de local de Comercial.**
- **LA PATENTE COMERCIAL DE CARNICERÍA en el citado terreno, cumpliendo con los requerimientos establecidos, para desarrollar esta actividad.**
- **Y el COMPROMISO de DEVOLUCIÓN del TERRENO ante el aviso formal de requerimiento del municipio, ella debe sacar sus instalaciones según contrato.**

- 3.2.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, manifiesta que desea entregar algunas informaciones generales las que se citan a continuación:
- Renuncia del Director Regional de Vialidad don Carlos Jeria Moya.
 - Reunión con el SEREMI y el Director Regional en Peralillo el día viernes pasado, a quienes les planteó la interrogante: ¿En qué paso estaba el proceso de Pavimentación de los proyectos de los caminos a Santa Victoria y de Puquillay? Un tema que angustia a las autoridades y comunidad en general. Quedando al descubierto el atraso de estas obras anunciadas para la este año, incluso para iniciar el primer semestre y posteriormente anunciadas las obras para el segundo semestre. Estamos en agosto y no vemos movimiento alguno. Confesando el señor Alcalde que uso el nombre del Honorable concejo Municipal, quienes a través de la ley de transparencia desean solicitar el Contrato del Global de mantención de los caminos comunales.
 - En el día de ayer se recibieron noticias alentadoras del proceso informando que los trabajos se iniciarían este año, para lo cual se está programando una posible reunión con Autoridades superiores y la comunidad de Santa Victoria y Puquillay, con el fin de que ellos den la cara e informen a las comunidades. Los señores Concejales recomiendan que esta se programe en un horario prudente, para que los vecinos puedan asistir, posterior a los horarios de sus jornadas laborales.
 - Sobre la interrogante sobre el proyecto de Alcantarillado del sector de la Troya Centro, el Gobierno regional dispone de \$ 8.000.000.000, los que se han destinado al proyecto de Alcantarillado de Puente Negro. Una situación que comparativamente con nuestro proyecto no es competitivo, ya que como los señores Consejeros regionales hoy son elegidos por votación popular indiscutiblemente dirigirán los recursos a los sectores con mayor población, donde realmente están los votos que necesitarán en las reelecciones. Hacemos esfuerzos de gestionar o conseguir consejeros que con sus votos ayuden a distribuir recursos para ambos proyectos, \$ 2.000.000.000 a Peralillo y \$ 6.000.000.000 a Monte Negro, ya que se trata de un proyecto mucho más grande el que de ninguna forma podrán ejecutar este año, al que le pueden asignar recursos del presupuesto 2016. De tal forma que se realice un mejor uso de los recursos presupuestarios año 2015, sin desconocer que esto es un problema a nivel nacional, a causa de las situaciones de emergencias que deben ser enfrentadas a través del país. Pero debemos hacer presente que la ejecución de nuestro Alcantarillado Troya Centro es fundamental ejecutarlo antes del proyecto de pavimentación a Santa Victoria. El señor Concejal don Alejandro Rivera Grohnert expresa: ***“El fracaso debe ser reconocido tal como es, si los proyectos fallan, es responsabilidad de los niveles superiores del Gobierno central, nosotros como autoridades comunales no debemos cubrirles las espaldas”*** El señor Alcalde recuerda: ***“La ejecución de los proyectos fue anunciada por ellos mismos”, por lo cual es necesario que cada uno de nosotros realice gestión con los representantes de cada una de las bancadas en la búsqueda de apoyo para nuestra comuna y la ejecución de nuestros proyectos”***
- 3.3.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, invita a los señores Concejales a concluir la sesión de Concejo para dirigirse a la Plaza de Armas de Peralillo, para participar del Acto de Natalicio del Padre de la Patria don Bernardo O’Higgins. Programado para las 10:00 horas quienes nos están esperando. Recuerda que concluido dicho acto deben dirigirse a la Ceremonia de Inauguración de los Módulos Escuela Gustavo Rivera Bustos, que reemplazan las salas de clases incendiadas en el verano pasado programado para las 12:00 horas.

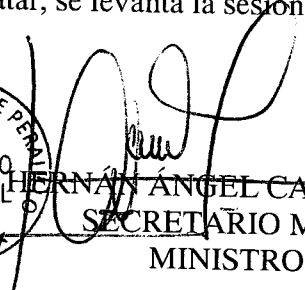
4°. VARIOS.

4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, solicita poder exponer un tema:

- Deseo expresar ***“mi malestar”*** por palabras expresadas por el Concejal don José Rivera Saldaña en el Programa Radial de ambos Concejales Utman y Rivera. Específicamente a las expresiones del Concejal don José Rivera Saldaña quien declaró: ***“Que los Concejales de la Nueva Mayoría de este Concejo nos hacíamos los lesos con la realidad existente de los caminos de la comuna para no ponernos mal con las autoridades de Vialidad y del Ministerio de obras públicas, incluso se andan paseando en camioneta fiscales dando vueltas por la comuna”***. El señor Concejal don José Rivera Saldaña expresa que sus declaraciones apuntan a expresar el sentir de molestia por respeto a la gente. ***“No podemos seguir ocultando a las autoridades las faltas cometidas, compromisos contraídos con nuestra comuna, a acciones que jamás de desarrollan dejándonos a nosotros muy mal parados ante la comunidad, quienes nos acusan a nosotros que como Concejales no hacemos nada”***. El señor Concejal don Héctor Lorca Castro, comenta: si se dijo así, lo considero un error, porque se han hecho múltiples acciones en busca de soluciones, lamentablemente sin resultados para bien de la comuna. Toda crítica no debe apuntar a los miembros de esta mesa o Concejo, el incumplimiento es de Vialidad. Don Alejandro Rivera Grohnert agrega es necesario la unión entre nosotros, para bien de la comunidad. Lamentablemente hay cosas que molestan producto de su incumplimiento. Ejemplo claro y directo es el caso de la necesidad de instalación de un tubo en Santa Victoria, donde la responsabilidad es nuestra. Pero existen otras necesidades que son responsabilidades de otros organismos públicos, de nivel superior. Y es necesario decir las verdades al nivel que corresponda, no debemos callarnos. Don Carlos Utman, agrega: don Carlos Jeria Moya a mí me engaño en repetidas ocasiones, engañando a diferentes comunidades de la comuna, quienes aún están esperando las soluciones comprometidas, lamentablemente nosotros los que estamos aquí somos los que nos interrogan y señalan como responsables de la irresponsabilidades de otros. Felizmente ya no está, se cayó del pedestal. No ha existido la intención de atacar a nadie, la ineficiencia es del nivel superior y no del comunal. El señor Alcalde agrega: ***“Tenemos una crisis a nivel nacional conocida por todos, por otra parte nuestra comuna tiene un gran déficit de desarrollo comparativamente con otras comunas. A esto debemos sumar los temas engorrosos, la tramitación de documentos, los procesos de Licitaciones, el cumplimiento de las adquisiciones a través del Mercado Público”***. Esa es nuestra realidad, la que dificulta un avance más eficiente como a nosotros nos gustaría y que espera nuestra comunidad, pero se hace difícil.

4.2.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, solicita a los señores Concejales a dirigirse al Acto de Natalicio de don Bernardo O’Higgins, para lo cual nos esperar con el fin de dar inicio a la ceremonia.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 10:55 horas.


 MUNICIPALIDAD DE PENALMÉN
 SECRETARIO MUNICIPAL
 HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CHILE
 MINISTRO DE FE